

Rep. Samuel Ramírez propone

Revoquen probatoria a exiliado

PONCE —(AP)— El vicepresidente de la Cámara de Representantes, Samuel Ramírez, anunció que pedirá a las autoridades federales que encarcelen al exiliado cubano Antonio de la Cova "porque ha violado" los términos por los cuales se le concedió la libertad provisional, tras ser convicto en Estados Unidos por delitos criminales.

"Debe revocársele la probatoria a De la Cova porque se ha probado, fuera de toda duda, que ha estado escribiendo artículos políticos en la revista

Crónica y eso viola los términos por los cuales se le liberó", dijo el Representante popular por Ponce, Guayanilla y Peñuelas.

De la Cova fue sentenciado por actos terroristas en Estados Unidos y, tras cumplir parte de la sentencia, se le dejó en libertad bajo la condición de no escribir artículos políticos. De la Cova decidió radicarse en San Juan.

"Se le prohibió hacer artículos pero los está haciendo y eso se ha probado en las vistas de la Co-

misión de Derechos Civiles", dijo Ramírez durante una entrevista radial (WPAB).

De la Cova, quien pertenece a grupos derechistas del exilio cubano en Puerto Rico, se ha negado a acudir a las vistas de la Comisión de derechos civiles, alegando que es periodista y como tal tiene inmunidad.

La Comisión determinó que De la Cova tiene que acudir a deponer o podría ser encarcelado. El

(Pasa a la Pág. 62)

Revoquen...

(Viene de la Pág. 16)

el juez superior Abner Limardo convalidó la decisión.

Se determinó que tiene que comparecer, so pena de desacato, el 16 de octubre, a las dos de la tarde, ante la Comisión de Derechos Civiles para responder si es cierto o no que presuntamente confeccionó y entregó a la

Policía listas en las que alegaba que puertorriqueños y cubanos "eran terroristas peligrosos".

El Vicepresidente de la Cámara dijo que su petición será hecha también a través de la Comisión de Derechos Civiles de Estados Unidos y a autoridades de justicia federal.